



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000128

LITUECHE, 25 ENE 2018

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad publicar el llamado a concurso para proveer cargos en la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche
- Lo consagrado en el estatuto de atención primaria ley 19.378 y su reglamento artículo N°22 y 24.
- Las bases de este concurso fueron aprobadas por el concejo Municipal, dando cumplimiento a lo consagrado en el artículo n° 32 de la ley 19.378.
- Que, dicha compra se realizara través del Sistema de Compras y Contratación Pública a través de su catálogo Electrónico al diario "Sexta Región".

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento y su catálogo electrónico artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- **Autorízase** la publicación compra de servicios de catálogo electrónico la publicación del llamado  
A concurso para proveer cargos en la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 2.- **Gírese** orden de compra a **SOCIEDAD PERIODISTICA PORTALES LTDA**, Rut 83.900.200-9 por un monto de \$ 120.000 (Ciento veinte mil), Más IVA
- 3.- **Publíquese** el llamado a concurso el día viernes 26 de Enero del 2018 en este medio de comunicación Regional.
- 4.- **Impútese** el gasto al presupuesto del área salud año 2018, cuenta 22.07.001.002.001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARÍA SOLEDAD OLMEDO  
Secretaría Municipal (S)

RAE/MSO/RPV/GRV/grv

Distribución  
Oficina de partes  
Alcaldía  
Dsm